



Circular nº 0001/08

De

A

**CONVOCATORIA DE SELECCION DE PERSONAL
PARA COORDINADORES/AS DE CONVENIOS DE COOPERACION
SINDICAL AL DESARROLLO EN EL EXTERIOR.**

Prioridad:
(baja, media o alta)

febrero 2008



**CONVOCATORIA DE SELECCION DE PERSONAL
PARA COORDINADORES/AS DE CONVENIOS DE COOPERACION SINDICAL AL
DESARROLLO EN EL EXTERIOR.**

La Fundación Paz y Solidaridad, constituida en 1989 por el sindicato CC.OO, trabaja con la misión de promover en el ámbito internacional la defensa y promoción de los Derechos Humanos, focalizando dentro de ellos los derechos laborales y sindicales, apoyando a los/as trabajadores/as que se ven privados de ellos y fortaleciendo sus organizaciones sindicales en sus esfuerzos por lograr un trabajo decente, mejorar sus condiciones de vida y contribuir al desarrollo económico y social endógeno de los Países en Desarrollo.

La FPyS desarrolla acciones de cooperación y campañas de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, procurando la implicación solidaria de los/as trabajadores/as en España.

COORDINACIÓN DE LOS CONVENIOS EN EL TERRENO

En el marco de los Convenios de cooperación al desarrollo para América Latina y África firmados por la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga y la AECID, se convocan cuatro plazas de personal expatriado, **TECNICOS EN GESTIÓN DE PROYECTOS**, para la coordinación de los convenios en el terreno, correspondientes a los siguientes puestos de trabajo:

- ➔ *Un/a Coordinador/a regional para África Subsahariana, con sede en Dakar, Senegal.*
- ➔ *Un/a Coordinador/a regional para América Latina, con sede en Lima, Perú.*
- ➔ *Un/a Coordinador/a subregional para América central, con sede en Managua, Nicaragua.*
- ➔ *Un/a Coordinador/a subregional para el Cono Sur con sede en Montevideo, Uruguay.*

PERFIL REQUERIDO PARA COORDINADORES/AS DE CONVENIOS EN EL TERRENO:

1. Identificación con la misión e ideario de la Fundación Paz y Solidaridad –CC.OO, en relación a la solidaridad y cooperación sindical al desarrollo.
2. Titulación universitaria. Se valorarán especializaciones complementarias en Cooperación al Desarrollo, Relaciones Internacionales y Género.

En el caso del/ de la Coordinador/a de África se valorará además especialización en Migraciones

3. Se valorará el conocimiento de idiomas. Para el Convenio de la Región Mediterránea y África Subsahariana dominio imprescindible de francés, valorándose conocimientos de árabe y portugués.
4. Conocimiento de las áreas correspondientes a los Convenios – América Latina y Área Mediterránea y África Occidental, de la Cooperación Sindical al desarrollo de CC.OO, del movimiento sindical internacional y en particular el del área de actuación, objeto del Convenio.
5. Conocimiento de informática: tratamiento de textos, hoja de cálculo e Internet (nivel usuario).
6. Experiencia profesional, mínimo dos años en cooperación internacional, se valorará la experiencia en el exterior
 - Manejo amplio de la metodología de planificación de proyectos Enfoque del Marco Lógico.
 - Conducción de talleres y reuniones en procesos de identificación, diseño y formulación de proyectos
 - Experiencia en gestión de proyectos
 - Manejo de sistemas de contabilidad y procedimientos de control financiero
8. Habilidades para el trabajo:
 - a) Capacidad para ejecutar el plan operativo del Convenio alcanzando los objetivos estratégicos de la organización.
 - b) Capacidad de seguimiento y coordinación de la gestión y planificación en la región: Organización de reuniones técnicas, sesiones de capacitación, racionalización de tareas y ejecución, gestión y controles presupuestarios del área.
 - c) Capacidad relacional y de comunicación con las contrapartes y con las áreas implicadas en la ejecución del Convenio.
 - d) Capacidad de gestionar apoyos y colaboraciones para la ejecución de proyectos, incidiendo en la formación.
 - e) Capacidad para comunicar con la representación institucional nacional e internacional presente en el área de trabajo.
 - f) Capacidad para mantener relaciones eficaces de trabajo con personas de diferentes orígenes nacionales y culturales.

FUNCIONES DE COORDINADORES/AS DE CONVENIOS EN EL TERRENO:

Dependiendo de la Dirección de la Fundación Paz y Solidaridad- Serafín Aliaga, la persona seleccionada desempeñará las siguientes funciones:

1. Asesorar a las contrapartes en el país y región para identificación/actualización, seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Convenio.
2. Proporcionar apoyo técnico a las contrapartes locales para la administración de proyectos conjuntos así como para la confección de informes.
3. Seguimiento del proceso de ejecución de los proyectos a su cargo.

Revisar, elaborar y presentar todos los informes intermedios y finales para la institución financiadora, de acuerdo con la persona de referencia en la sede de Madrid.

4. Analizar sobre el terreno la capacidad de gestión de los sindicatos y otras contrapartes, necesidades de apoyo, actualización de las propuestas ya formuladas, todo ello estableciendo una relación positiva, fácil y de colaboración y confianza entre la organización local y la sede de la FPS en España y realizar diligencias concretas para facilitar el trabajo de las contrapartes y el seguimiento por parte del/ de los responsables de área en la sede de España.
5. Asegurar en el terreno el contacto con las contrapartes, prioritariamente sindicatos de la zona, ONG's internacionales presentes en el país, organismos internacionales (OIT,...), organismos locales y la representación oficial española (Embajadas, red de Oficinas Técnicas de Cooperación, Consejería de Trabajo, etc.).
6. Proporcionar elementos de información para la concepción de estrategias de cooperación para el área comprendida en el convenio. Informar sobre la situación del país, la Región y/ o subregión.
7. Facilitar y apoyar las tareas de sensibilización y difusión de Paz y Solidaridad en coordinación con el Departamento de Educación y Sensibilización.
8. Apoyo logístico en preparación de viajes de seguimiento y evaluación del personal de sede en España.

CONDICIONES LABORALES:


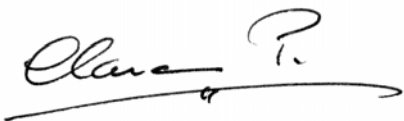
- Tipo de contrato: A cargo de la Fundación Paz y Solidaridad, según Legislación laboral española vigente y Estatuto de los Cooperantes
- Jornada completa
- Se requiere un compromiso personal importante.
- Duración: Contrato de duración determinada prevista para 4 años, en función de los Convenios.

PLAZOS:

- Incorporación prevista: a partir de la segunda quincena de Abril

Recepción de C.V. y fotografía reciente en fps@fps.ccoo.es hasta el 5 de Marzo.
Ref. Convenios 2008, señalando la plaza a la que opta y la motivación.

Los preseleccionados serán avisados para entrevista a partir del 10 de Marzo.



Marisol Pardo
Presidenta de la Fundación Paz y Solidaridad
Serafín Aliaga

Begoña Lorente
Representante de los Trabajadores

